



DECRETO N° 2949

LAJA, agosto 29 del 2012

**VISTOS:**

- 1.- Visación, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Informe encargado de personal del Depto. de Educación.
- 3.- Informe encargado de administración del Depto. de Educación.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 2415 del 20.07.12 que autoriza la ejecución de horas extraordinarias a la Sra. Ivonne Herrera Suazo y Sra. Virginia Palma Montanares, administrativas de adquisiciones del Depto. de Educación Municipal.
- 5.- Código del Trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Necesidad de mantener un servicio continuó de vigilancia en los distintos establecimientos educacionales.
- 2.- La necesidad de trabajar en unidades educativas, para regularizar con urgencia trabajos menores pendientes.
- 3.- Proceso de compra de materiales de proyecto "Equipamiento para el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" –TP.
- 4.- Cuidado dependencias Depto. de Educación, después de horario de trabajo.
- 5.- Mantención y aseo gimnasio liceo municipal en horario que exceden jornada laboral.
- 6.- Supervisión cuadrilla, calculo proyecto reparación escuela "La Colonia".

**RESUELVO:**

1.- **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, todos pertenecientes al sistema comunal de educación, por trabajos realizados en las fechas que se señalan en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de agosto 2012:

Srta. Rosa Alarcón Llano	04 hrs.
Sr. Luis Salinas Fuentes	40 hrs.
Sr. José Rifo Veloso	08 hrs.
Sr. Francisco Carrasco Montero	40 hrs.
Sr. Ricardo Soto Candia	39 hrs.
Srta. Natalia Silva Cares	40 hrs.
Sr. Héctor Chávez Cuevas	04 hrs.
Sr. Jorge Quintana Zapata	24 hrs.
Sr. José Poblete Murillo	24 hrs.

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524294 - 534302 - Fax: 534309

AM

Sr. Cristian Campos Fierro	04 hrs.
Sr. Manuel Solar Pérez	04 hrs.
Sr. John Cárdenas Ortiz	12 hrs.
Sr. Fermín Osses Cifuentes	24 hrs.
Sr. Juan Riveros Alegría	24 hrs.
Sra. Silvia Méndez Suarez	08 hrs.
Sr. José Cerda Isla	04 hrs.
Sr. José Monje Pérez	24 hrs.
Sr. Alberto Arratia San Martín	12 hrs.
Sr. Edmundo Morales Cifuentes	12 hrs.
Sr. Luis Muñoz Cuevas	12 hrs.
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	09 hrs.
Sr. José Castro Bobadilla	09 hrs.
Sr. Michael Inostroza Donoso	09 hrs.
Sr. Raimundo Chávez Arriagada	09 hrs.
Sr. Rolando Jara Poblete	08 hrs.
Srta. Claudia Aguayo Hermosilla	18 hrs.
Sr. Nolberto Briones Campos	08 hrs.
Sr. Jaime Palma Miranda	08 hrs.
Sr. Jaime Rojas Cárcamo	19 hrs.
Sra. Ivonne Herrera Suazo	40 hrs.
Sra. Virginia Palma Montanares	40 hrs.
Sr. José Lizama Escobar	16 hrs. (agosto a diciembre 2012)

2.- **AUTORÍCESE** bono de incentivo por la cantidad de \$100.000. (cien mil pesos) al Sr. Michael Inostroza Donoso, por supervisión cuadrilla área de mantención del Depto. de Educación Municipal y cálculo de proyecto reparación escuela F-976 "La Colonia", el que se pagará en las remuneraciones del mes de agosto 2012.

3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PATRICIO MUÑOZ POBLETE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
ALCALDE (S)

KSM/PMP/MMM/PLM/AMR/lrc \*29/08/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/